



INTERVENCIÓN DE CHILE EN RELACIÓN A ASISTENCIA A VICTIMAS EN LA REUNIÓN INTERSESIONAL 2008 DE LA CONVENCION DE OTTAWA

Ginebra, 3 de junio de 2008

Señor Presidente:

Gracias por dar la palabra a nuestra delegación. Quisiéramos informar a Usted y a las delegaciones de los avances que hemos logrado en materia de asistencia a victimas, y de los objetivos que nos hemos propuesto para este año.

Tal y como informamos en reuniones pasadas, hemos continuado avanzando en relación al catastro nacional de victimas chilenas. La Comisión Nacional de Desminado ha venido recopilando a partir de su creación el año 2002, antecedentes sobre los distintos accidentes y victimas chilenas, contando para ello con la valiosa colaboración de la sociedad civil. Reunimos datos concernientes a unas 140 personas aproximadamente, desgraciadamente muy incompletos.

Para solucionar esa falencia, diseñamos y ejecutamos el proyecto de catastro nacional de victimas, llevado a cabo con la cooperación de la Policía de Investigaciones de Chile, que dispuso que su unidad especializada en la búsqueda de personas desaparecidas nos prestara apoyo para identificar a las personas que aparecían en nuestros listados iniciales, y para confirmar los antecedentes disponibles.

Logramos por esa vía identificar y contactar a 80 personas respecto de las que teníamos antecedentes previos. Esto facilitará la aplicación de nuestras políticas de asistencia actuales, las que se materializan a través de la acción de los distintos Ministerios concernidos. Ello no significa, por supuesto, que abandonemos el trabajo de contactar a las restantes victimas.

Asimismo, presentaremos un proyecto de ley relativo a medidas de asistencia y reparación a las víctimas de accidentes con minas terrestres y municiones sin estallar. Dicho proyecto de ley se orienta a otorgar derechos especiales a dichas víctimas desde el punto de vista de su seguridad social, así como facilitar el acceso a la asistencia provista por los distintos ministerios.

Para el período actual, en que no se cuenta aun con esa ley en vigencia y aplicación, remitiremos el listado de víctimas elaborado a los distintos ministerios a cargo de cada política, de modo de que reciban la atención necesaria de un modo más directo y específico.

Para preparar este proceso ya remitimos al Ministerio de Planificación los antecedentes recopilados, con la finalidad que lleve a cabo su propio proceso de encuesta socioeconómica con las víctimas. Esto es especialmente importante, ya que dicho Ministerio, junto con aplicar dicha metodología y encargarse de la evaluación social de todo proyecto que se realice en Chile con fondos públicos, es el organismo competente en materia de discapacidad y en materia de pueblos originarios. Esto puede ser especialmente útil para efectos del apoyo especializado a las personas directamente afectadas, sus familias y comunidades, incorporando las dimensiones descritas, desde una perspectiva regional y local. De ese modo esperamos vincular efectivamente la asistencia a víctimas a las políticas sobre desarrollo.

Señor Presidente, Chile no es un país con un problema de víctimas comparable por su envergadura con las terribles situaciones descritas por muchos de los países presentes en la sala. Pero para nosotros representa un compromiso fundamental dentro de nuestra participación en la Convención. Los avances logrados en este campo nos permitirán tener en el futuro una participación en la misma, más completa y equilibrada.

Continuaremos, asimismo, apoyando en la medida de nuestras posibilidades, a nuestros amigos de la Convención de Ottawa con problemas en esta materia, y apoyaremos los avances de la comunidad internacional en la universalización e implementación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y en la futura Convención sobre Municiones de Racimo que está surgiendo del Proceso de Oslo.

Muchas gracias.